



DECRETO No. 234  
(MAYO 27 DE 2020)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA UNA RESERVA PRESUPUESTAL  
ADICIONADA SEGÚN DECRETO 107 DEL 10 DE ENERO DE 2019 AL PRESUPUESTO  
DE LA ACTUAL VIGENCIA**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS, en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, decreto 111 de 1996, ley 617 de 2000, ley 715 de 2001, Ley 8149 de 2003 y estatuto orgánico de presupuesto del Municipio Art 36 del Acuerdo No.022 de Noviembre 20 de 2019 expedido por el Honorable Concejo Municipal.

**CONSIDERANDO**

Que según Acuerdo Municipal No. 022 del 20 de Noviembre de 2019 el Honorable Concejo Municipal aprobó el presupuesto de ingresos y rentas, así como las consideraciones generales presentadas en el citado proyecto para la vigencia fiscal 2020.

Que mediante Decreto No. 216 del 13 de diciembre de 2019, se liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020.

Que según decreto No. 232 del 31 de diciembre del 2019, se constituyeron las reservas presupuestales de conformidad con el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y según Decreto No. 107 del 10 de enero de 2020 se adicionaron al presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

Que dentro del citado decreto se incluyó como reserva presupuestal el siguiente proyecto :ejecución de actividades de salud pública dimensionadas en el plan anual de salud PAS relacionadas con las actividades de las dimensiones, salud ambiental vida saludable y condiciones no transmisibles dimensión seguridad ambiental y nutricional dimensión sexualidad y derechos sexuales y reproductivos dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles pai etv-zoonosis dimensión convivencia social y salud mental salud y ámbito laboral y gestión diferencial de población vulnerable por valor de \$435.882.815.00 según convenio interadministrativo No. 015-2019 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS

Que el Convenio relacionado anteriormente fue liquidado unilateralmente según RESOLUCION No.243 del 02 de marzo de 2020, cuya liquidación presento un saldo a favor del Municipio por valor de \$337.250.483.00

Que una vez liquidado el convenio cesan las obligaciones financieras del Municipio frente a la ESE HOSPITAL LOCAL por el objeto de dicho convenio interadministrativo.

Que por lo anterior se requiere cancelar el saldo de la reserva presupuestal por valor de \$337.250.483.00 del sector de SALUD PUBLICA, constituida mediante el decreto 232 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Por lo anterior,





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS**  
**¡El verdadero cambio está en tus manos!**



**DECRETO No.234**  
**(MAYO 27 DE 2020)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA UNA RESERVA PRESUPUESTAL ADICIONADA SEGÚN DECRETO 107 DEL 10 DE ENERO DE 2019 AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA**

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Reducir en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal recursos de reservas presupuestales por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$337.250.483.00), el siguiente código presupuestal:

CODIGO	NOMBRE	ADICION
1	INGRESOS TOTALES	337.250.483.00
12	INGRESOS DE CAPITAL	337.250.483.00
1201	RECURSOS QUE FINANCIAN RESERVAS PRESUPUESTALES (Ley 819/2003)	337.250.483.00
120107	SGP SALUD PUBLICA	337.250.483.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Reducir en el presupuesto de gastos e inversión de la actual vigencia fiscal recursos de reservas presupuestales por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$337.250.483.00) el siguiente código presupuestal

CODIGO	NOMBRE	ADICION
2	GASTOS	337.250.483.00
22	GASTOS DE INVERSION	337.250.483.00
2211	INVERSION CON INGRESOS DE CAPITAL	337.250.483.00
221101	RECURSOS QUE FINANCIAN RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018. (Ley 819/2003)	337.250.483.00
22110107	SGP SALUD PUBLICA	337.250.483.00
2211010701	ejecución de actividades de salud pública dimensionadas en el plan anual de salud pas relacionadas con las actividades de las dimensiones, salud ambiental vida saludable y condiciones no transmisibles dimensión seguridad ambiental y nutricional dimensión sexualidad y derechos sexuales y reproductivos dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles pai etv-zoonosis dimensión convivencia social y salud mental salud y ámbito laboral y gestión diferencial de población vulnerable	337.250.483.00



*D - J*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS**  
**¡El verdadero cambio está en tus manos!**



**DECRETO No.234  
(MAYO 27 DE 2020)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA UNA RESERVA PRESUPUESTAL  
ADICIONADA SEGÚN DECRETO 107 DEL 10 DE ENERO DE 2019 AL PRESUPUESTO  
DE LA ACTUAL VIGENCIA**

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el despacho del alcalde, a los 27 días del mes de MAYO de dos mil veinte (2020)

**COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ  
ALCALDE MUNICIPAL**

Elaboro   
Eduar David Tejada Córdoba

Reviso  
Cristian Camilo Benavides Legarda



Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro  
Teléfono: (+57) 8 4221640 Ext 0 Fax: (+57) 8 4221640 Ext 1  
Correo electrónico: [alcaldia@puertoasis-putumavo.gov.co](mailto:alcaldia@puertoasis-putumavo.gov.co)